



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



ADFYPSE

Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil

Misión

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria".

Origen

ADFYPSE fue constituida en 1977 por familiares de personas con discapacidad intelectual en Leganés. Desarrolla el servicio de ocio y tiempo libre a familias del grupo AMÁS junto a otras dos asociaciones.

El grupo AMÁS se creó en 2010, al integrar las asociaciones ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y las fundaciones AMÁS Social y AMÁS Empleo.

Año de constitución: 1977

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

ADFYPSE desarrolla actividades de ocio, tiempo libre y sensibilización en Leganés. Cuenta con equipos de fútbol, baloncesto, natación, etc. que participan en competiciones.

Organiza grupos de amigos, para salidas culturales y de ocio los fines de semana (cine, teatro, bolera etc.). Organiza viajes de turismo, gestiona actividades extraescolares de colegios de educación especial y tiene un programa cultural para potenciar las artes plásticas, el baile, la radio, etc.

También atiende a las familias ofreciendo un servicio de respiro para el cuidador habitual.

Beneficiarios

375

Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias. Leganés (Madrid).

Socios

563

Voluntarios

45

Empleados

23

Gasto

543.854 €



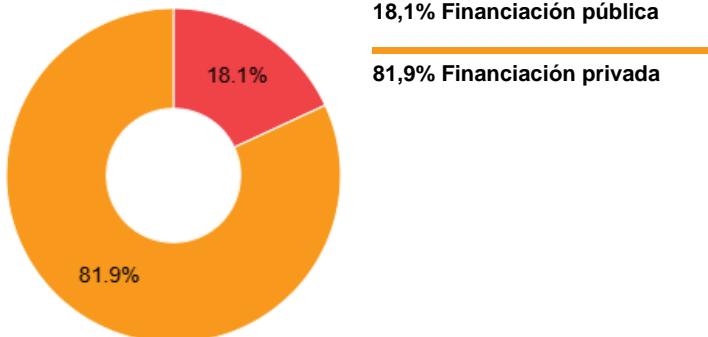
Ámbito geográfico de la actividad



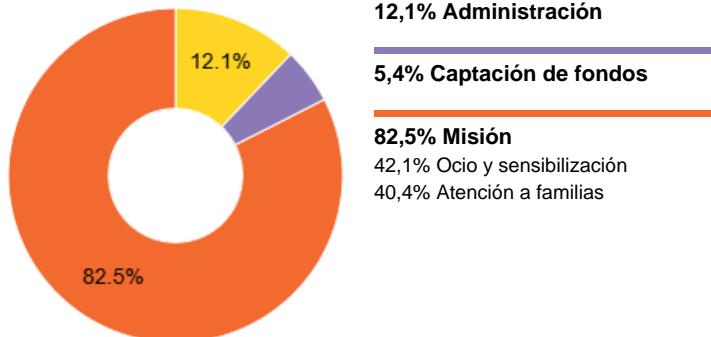
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 505.444 € (2024)



Gastos 543.854 € (2024)



El 64,6% de los ingresos de la Asociación ADFYPSE en el ejercicio 2024 proceden de las cuotas de usuarios y el 15,2% de las cuotas de socios. Los ingresos públicos de la entidad proceden principalmente de subvenciones del Ayuntamiento de Leganés (17,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Jesús Rodríguez Pérez

Director/a: Ismael Carrillo Cosano

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad intelectual.

Estructura

El grupo AMAS se encuentra integrado por:

- Fundación AMÁS Social (FAS): residencias, centro de día, área ocupacional, etc.
- Fundación AMÁS Empleo (FAE): Centro Especial de Empleo.
- Asociación ADFYPSE: ocio y respiro familiar, Leganés.
- Asociación AFANDEM: ocio y respiro familiar, Móstoles.
- Asociación ASPANDI: ocio y respiro familiar, Fuenlabrada.

En 2009, ADFYPSE y AFANDEM cedieron los recursos asistenciales a F. AMAS Social para centrarse en asociacionismo y ocio para las familias.

En 2025 se crea la Fundación AMÁS Contigo, por AFANDEM, ADFYPSE, FAS y ASPANDI, para los servicios de información, orientación y apoyo, y las funciones de "tutela" en el marco de la ley 8/21.

De las entidades del grupo, 4 cuentan con el sello Dona con Confianza: FAS, FAE, ADFYPSE y AFANDEM.

Contacto

Avda. de los Pinos 26, 28914, Leganés

91 694 53 05

<https://www.fundacion-amas.org/>

fundacionamas@fundacion-amas.org



NIF: G28696391

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
19735

Asociación ADFYPSE- Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil, ADFYPSE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Donar ahora

Voluntariado

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece lo siguiente: "Los fines de interés general, misión de la Asociación son:

1. Defender los derechos como ciudadano y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual, y/o dependiente, y/o con trastorno del desarrollo, entendiéndose las mencionadas como diversidad funcional intelectual; y/o en riesgo de exclusión, así como la de sus familias, guiada siempre por los principios de inclusión y ciudadanía. A los efectos de estos estatutos, los términos discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de diversidad funcional intelectual se consideran sinónimos.
2. Estar orientada a la promoción de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, de atención a la familia, de ocio, deporte y mujer, trabajando por la igualdad de oportunidades, y manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social de sus usuarios, con criterios formativos y de participación.
3. Promover la participación social y la inclusión de la persona con discapacidad y/o dependiente, facilitando apoyos para la participación en las actividades comunitarias y promoviendo programas culturales, deportivos, vacacionales, de ocio y juventud.
4. La Asociación asume como propios los principios y valores que definen al movimiento asociativo Plena Inclusión: el interés y la consideración de la persona con diversidad funcional intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de la familia y la calidad total en la actuación de las organizaciones, y hace suyos la

Misión, Visión y valores de la Organización del grupo AMÁS, a la cual se haya adscrito, comprometiéndose a contribuir al desarrollo de su Plan Estratégico y política presupuestaria".

Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 5 de Estatutos indica que "su ámbito territorial de actuación es nacional".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación lleva a cabo actividades de ocio, atención a familias y respiro familiar dirigidas a todos los asociados de Leganés (Madrid). La gestión de dichas actividades se llevan a cabo desde el centro ocupacional Los Pinos, cuyo inmueble es propiedad de la Fundación AMÁS Social.

Además, el Ayuntamiento de dicha localidad cede algunas instalaciones para el desarrollo de las actividades como, por ejemplo, polideportivos o campos de fútbol.

Ocio y sensibilización

42.1% del gasto total

Beneficiarios: 171

- Programa deportivo: cuenta con equipos de fútbol, baloncesto, escuela infantil y grupos de natación. Los equipos están federados y participan en las competiciones organizadas por FEMADDI (Federación Madrileña de Deportistas con Discapacidad Intelectual), FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad) y Liga Genuine de Fútbol Profesional. En 2024 se contó con 3 equipos de fútbol sala, 1 de baloncesto, 2 de natación y 1 de fútbol 8.
- Ocio compartido: son grupos de amigos que realizan actividades culturales y de ocio los fines de semana, tales como ir al cine, al teatro o a la bolera. También se organizan salidas de fin de semana completo, elegidas por los propios participantes. En 2024 se formaron 9 grupos de entre 5 y 12 personas y 7 personas disfrutaron de ocio individual y personalizado.
- Programa de turismo: con salidas semanales y de fines de semana en diferentes turnos de vacaciones. En 2024 se han realizado 4 salidas de fin de semana completo, y 9 turnos de vacaciones.
- Gestión de actividades extraescolares de colegios con educación especial: se gestionan las actividades extraescolares y campamentos de Navidad y veranos del colegio Alfonso X El Sabio de Leganés. En 2024 se gestionó un campamento urbano de Semana Santa.
- Programa cultural: se trata de potenciar la expresión artística y recreativa de los participantes. Hay grupos de artes plásticas, baile, radio, etc. En 2024 se organizó 1 grupo de baile, 1 de flamenco y 1 de radio.
- Programa de mediación: con el fin de prestar los apoyos necesarios para facilitar su participación en actividades comunitarias en igualdad de condiciones que la población general. En 2024 se apoyaron a 14 personas en esta línea de actuación.
- Sensibilización: en Leganés, donde los vecinos, familias y socios disfrutan de jornadas lúdicas con actividades y atracciones para los participantes. En 2024 se ha realizado un curso formativo sobre apoyos a personas con diversidad en proyectos de turismo, donde se beneficiaron 21 alumnos/as, y una charla en un instituto de Leganés, donde acudieron 35 estudiantes.

Atención a familias

40,4% del gasto total

Beneficiarios: 204

Trata de mejorar la calidad de vida de aquellas familias en las que alguno o varios de sus miembros tienen discapacidad, apoyando las situaciones individuales y generando planes individuales, redes informales...En esta área se engloba todo el ciclo vital de la persona con discapacidad y las prioridades de las familias. Además, incluye un programa de respiro familiar, que tiene el objetivo de posibilitar un descanso a las familias para que puedan atender otras obligaciones o necesidades y preparar el paso de la persona a una residencia a través de una inmersión gradual. En 2024 se ofrecieron 171 horas de respiro familiar a un total de 70 familias. La mayor parte del gasto de esta línea de actividad, corresponde a 170.000€ que han sido aportados como ayudas monetarias a Fundación AMÁS Social en 2024, destinados a la realización de las actividades llevadas a cabo desde la misma, tras la decisión de centralizar la tesorería del grupo en dicha entidad.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	375	Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El grupo AMÁS cuenta con un plan estratégico, elaborado con una amplia participación de los agentes implicados (familias, personas con discapacidad, trabajadores, órganos de gobierno, entorno, etc.), en el que se recogen los objetivos a seguir en diferentes áreas estratégicas, para el periodo delimitado.

En consonancia con ellos, se establecen anualmente desde cada una de las áreas un Plan de acción en el que se plasman las acciones/ proyectos a desarrollar, todo ello con el fin de impulsar los citados objetivos del Plan Estratégico.

Para la delimitación de los proyectos que grupo AMÁS va a llevar a cabo, se siguen los siguientes principios:

1. Coherencia:

- En línea con la misión, visión y valores del grupo AMÁS.
- Vinculación con el plan estratégico.
- Conexión con el modelo organizativo y de gestión del grupo AMÁS.

2. Impacto positivo:

- Resultados en personas.
- Transformación del entorno y la sociedad.
- Económico y financiero.
- Ambiental.

3. Viabilidad:

- Económica y financiera.
- Técnica.

4. Innovación.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

El grupo AMÁS cuenta con una planificación estratégica común para todas las entidades que lo integran, para el período 2025-2027, que se concreta en objetivos, acciones e indicadores cuantificados para cada uno de los tres ejercicios.

A modo de ejemplo, para 2025 se incluye como objetivo "implementar metodologías transversales de apoyo a las personas y familias en todos los centros y servicios", a través de varias acciones, entre ellas "crear un grupo transversal de TEA de infancia y adultos", cuya consecución se medirá a través de indicadores como el aumento en las puntuaciones obtenidas en dimensiones de relaciones interpersonales e inclusión en escalas de calidad de vida, o que un 75% de personas adultas con plaza en los centros y servicios de la entidad cuente con su plan de apoyos en la aplicación dreamsmaker (utilizada para el seguimiento de las personas beneficiarias).

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

El grupo AMÁS ha elaborado una liquidación del plan anual del ejercicio 2024. A modo de ejemplo, se preveía como objetivo la implementación de un proyecto piloto de vida independiente en Fuenlabrada, que se consiguió poner en marcha e incorporar a participantes, y realizar un proceso de reflexión estratégica con el acompañamiento de una consultora experta que se ha llevado a cabo con la participación de distintos grupos de interés, para el establecimiento de los objetivos 2025-2027.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El grupo AMÁS cuenta con un manual de calidad y procedimientos por cada uno de los centros y servicios en los que se establecen los sistemas de control y seguimiento. Para el seguimiento de los usuarios, la organización utiliza el programa Dream Maker. En el procedimiento del servicio de ocio todos los participantes quedan registrados y el participante o su familia cumplimentan la ficha de inscripción y la ficha general, que contiene datos sobre las necesidades de los participantes.

La planificación de los programas de actividades propias quedan registradas según el "modelo general de programación", el cual se realiza de cada uno de los grupos en los que se divide el programa de actividades propias excepto en el programa de vacaciones. En las programaciones se debe indicar: breve descripción de la actividad y grupo, fundamentación o breve descripción de la última evaluación que da lugar a la nueva programación, objetivos, tareas de cada objetivo, indicadores, instrumentos de evaluación, metodología y cronograma.

Se usan las "hojas informativas" para comunicar a los participantes y a sus familias las actividades que se van a llevar a cabo, con una frecuencia semanal. La asistencia a todas las actividades queda recogida en la ficha de asistencia.

Asimismo el seguimiento del participante queda reflejado en la evaluación semestral que se realiza, que queda registrado en la evaluación de programas.

Con una periodicidad mínima mensual en cada centro o servicio los responsables de los distintos departamentos

de los centros/servicios del grupo AMÁS, son convocados por la dirección de su centro (CAT, ocio, residencia, residencia mayores de 45, centro ocupacional, etc.) para realizar la correspondiente reunión interdisciplinar en la cual se tratan las situaciones-problema, así como todos los ámbitos posibles de los usuarios determinados, de tal modo que se revisen la totalidad de los usuarios de los centros con una determinada periodicidad.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para entender y evaluar la calidad de vida de las personas adultas con discapacidad intelectual, se aplica la Escala INICO-FEAPS cada tres años a todas las personas adultas con discapacidad intelectual que viven o trabajan en Grupo Amás. La información recogida en esta escala se compone de la autopercepción de las personas con discapacidad, el criterio de los profesionales, y la percepción de sus familiares. Para ello se valoran las 8 dimensiones siguientes: bienestar emocional, bienestar material, bienestar físico, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, autodeterminación y derechos. El último ejercicio en el que se ha aplicado es en 2024 y, a modo de ejemplo, se recoge entre las conclusiones como los servicios con una respuesta específica y especializada para un rango poblacional o unas necesidades de apoyo en concreto, obtienen mejores resultados en su población que aquellos servicios que engloban varias tipologías de plaza, edades o perfiles de necesidades más diversos.

Por otra parte, el Plan Estratégico 2025-2027 se ha elaborado a través de un proceso participativo entre los miembros de los órganos de gobierno de las entidades de Grupo Amás, el personal y las personas usuarias, en el Foro Amás Contigo.

Además, en el año 2025 se ha realizado un estudio desde las áreas de Infancia, trabajo social y familias, sobre las dificultades de acceso a la vivienda de las familias y las personas con discapacidad intelectual, en el que se analiza la problemática, sus causas y pronóstico, y las propuestas en cuanto al posicionamiento de la organización frente a este problema.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	570	570
Socios numerarios	323	Sí
Socios colaboradores	247	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2025)

Jesús Rodríguez Pérez	Presidente	José Antonio Arévalo Espuelas	Vocal
Laura Millán Huerta	Vicepresidenta 1ª	Antonio Capilla Torrico	Vocal
Alejandro Hernández González	Secretario	Juan Carlos Guerra Torralbo	Vocal
Armando Briones Manrique	Vicesecretario	Francisco Gutiérrez Cabeza	Vocal
José María González Jiménez	Tesorero	Francisco José Hurtado Ariza	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

Para su gestión, el grupo AMÁS cuenta con distintas comisiones: el Comité Ejecutivo, Comité de Ciudadanía, Comisión de Ayudas Económicas, Comité Técnico y Comité TIC. Todas ellas están formadas por miembros del equipo de trabajo del grupo.

La entidad cuenta con socios numerarios (personas con discapacidad y sus familiares) y colaboradores (simpatizantes con los fines de la entidad). Ambos tipos tienen voz y voto en la Asamblea.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	3

El presidente y un vocal de la Junta Directiva llevan más de diez años perteneciendo al órgano de gobierno.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	73,9 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación ni de las otras entidades del grupo AMÁS.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1- Las posibles situaciones de conflicto de interés.

En el caso de que existan relaciones familiares entre los miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva, se velará por que la composición del órgano de gobierno asegure su independencia para garantizar sus funciones.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación/Asociación y los miembros del órgano de gobierno o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno/dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros del órgano de gobierno deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Este último será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro del órgano de gobierno.

2. El procedimiento de la toma de decisiones.

Ante estas u otras situaciones, los Patronos o miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir o intervenir en las deliberaciones y, en cualquier caso, deberán no votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares o de otra índole.

El objetivo de la política de conflicto de interés es evitar que los intereses personales y/o institucionales de los miembros del órgano de gobierno interfieran con el normal desempeño de su labor en Fundación AMÁS Social, y asegurar que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la entidad.

El conflicto de interés se define, por tanto, como un interés que podría afectar o podría parecer que afecta, el juicio o la conducta de algún o algunos miembros del órgano de gobierno, personal contratado, etc. en perjuicio de los intereses de la entidad.

Esta política no pretende prohibir la existencia de relaciones entre la entidad y terceras partes relacionadas con el órgano de gobierno, empleados u otros individuos o grupos relacionados con la organización cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta (dualidad de interés y no conflicto).

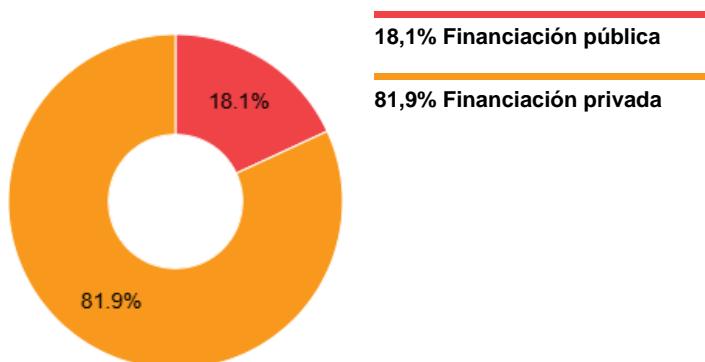
Esta política si exige, sin embargo, ante la posibilidad de alguna de las situaciones señaladas, la obligación de ponerlo en conocimiento de quien designe esta política y de que, si se decide que existe dicho conflicto de interés, la persona o personas involucradas no participen en el proceso de toma de decisiones.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 505.444 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	505.444 €	354.834 €	286.055 €
Ingresos públicos	18,1 %	91.604 €	31.692 €	27.525 €
Administraciones autonómicas y locales	18,1 %	91.604 €	31.692 €	27.525 €
Ingresos privados	81,9 %	413.840 €	323.142 €	258.530 €
Cuotas de socios	7,8 %	39.625 €	41.320 €	43.409 €
Cuotas de usuarios	64,9 %	328.009 €	239.713 €	187.807 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	0 €	50 €	160 €

Aportaciones de entidades jurídicas	5,2 %	26.095 €	21.852 €	21.293 €
Actividades de captación de fondos	0,8 %	3.999 €	4.046 €	4.792 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	1.113 €	1.161 €	43 €
Fundación AMÁS Social	3,0 %	15.000 €	15.000 €	1.026 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen subvenciones del Ayuntamiento de Leganés a través de diversas áreas de actuación como, por ejemplo, del área de Servicios Sociales, de la que se recibe una nueva subvención por 53.671€ en 2024.
- Cuotas de usuarios: el incremento de esta partida en 2024 se debe a un aumento de la facturación por las actividades de vacaciones (106.428€ en 2023 y 166.230€ en 2024), a la entrada en vigor a partir de enero de dicho ejercicio, de la actualización del precio de las cuotas conforme al IPC, y al aumento de los ingresos procedentes de la cuota de sostenibilidad aportada por las familias para cubrir parte de la infrafinanciación pública de los programas (10.234€ en 2023 y 22.218€).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras de 2024 fueron Plena Inclusión (9.714€), Fundación La Caixa (6.826€) y Mantenimiento Técnico de Calefacción S.L. (500 €).
- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos procedentes de la venta de lotería.
- Fundación AMÁS Social: en 2023 y 2024 se computan los importes correspondientes por la imputación de la cesión de un espacio.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	18,1 %	8,9 %
Ingresos privados	81,9 %	91,1 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Leganés	17,9 %	
Ayuntamiento de Leganés		8,7 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales del trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad, y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.

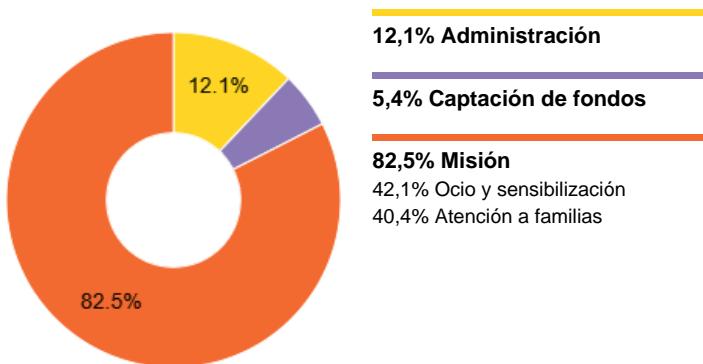
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 543.854 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	3.999 €	144 €	3.855 €
Venta de Lotería de Navidad.			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe subvenciones, tanto públicas como privadas, para proyectos concretos. Para el seguimiento de dichos fondos, la organización cuenta con un sistema ERP de gestión especializado en ONG en el que se diferencian las siguientes áreas: Centro/Proyecto/Área, Presupuesto y Analítica. Con este sistema, se identifican por centro de coste los gastos e ingresos asociados.

Las donaciones que se pueden realizar en la página web del grupo se destinan al fin social de FAS, mientras que al hacerse socio existe la opción de asociarse a una entidad concreta del grupo.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Partiendo del presupuesto general aprobado por el órgano de gobierno, al inicio del ejercicio se establece un presupuesto para cada centro de coste.

En el desarrollo de la actividad se van ejecutando las distintas partidas del presupuesto, sobre el que se realiza un seguimiento y control mensual a través de los reportes de la aplicación informática de gestión. Todo aquel gasto no contemplado a priori en presupuesto ordinario y que supere los 3000 euros deberá ser aprobado por la dirección general a través del visto bueno del mandamiento de pago (Dream Maker).

Igualmente si el gasto no está contemplado en presupuesto ordinario y este supera los 40.000 euros además de aprobarlo la dirección general deberá ser aprobado por los órganos de gobierno.

Los ingresos derivados de adjudicación de subvenciones (públicas o privadas) no aplicarán los dos puntos anteriores, ya que la finalidad de los mismos está justificada y aprobada para el fin de dicha subvención (proyecto o iniciativa particular).

Selección de inversiones de inmovilizado:

- En todos los casos que estas superen el importe de 3.000€, deberá ser aprobado su presupuesto por el Patronato.
- Deberá aportarse al Patronato tres presupuestos a fin de que este considere aquel que resulte más adecuado.
- Toda desviación superior al 10% de lo presupuestado, en una inversión previamente aprobada, deberá ser aprobada por el Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de servicios generales y responsable de calidad realizan y aprueban la evaluación de proveedores y subcontratistas, en colaboración con los distintos directores de centros emitiendo el registro "listado y evaluación de proveedores habituales".

A) Criterios de evaluación

Sólo se realiza evaluación de aquellos proveedores considerados como habituales, es decir, aquellos a los que se les realizan 5 o más compras anuales o que no llegando a 5 compras o servicios anuales es un proveedor que los servicios contratados de su categoría vienen siendo contratados de manera habitual y de manera exclusiva a dicho proveedor durante los últimos 3 años (ejemplo certificadora APPLUS).

La evaluación se realiza siguiente los siguientes criterios:

- Petición y recepción (facilidad realización pedido, plazos de entrega, estado pedido al ser recepcionado).
- Claridad en la facturación (precios pactados-factura).
- Canal de comunicación con el proveedor (comercial, catálogos, actualizaciones).

B) Seguimiento y reevaluación de proveedores:

- De proveedor habitual a no habitual: 5 no conformidades leves en un año. Se compra menos de 5 veces.
- De proveedor habitual a exclusión: una no conformidad grave.
- De proveedor no habitual a habitual: se han realizado más de 5 compras.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	505.444 €	175.616 €	329.828 €	187,8 %
Gastos	543.854 €	146.130 €	397.724 €	272,2 %
Resultado	-38.410 €	29.486 €		

En el ejercicio 2024 se realizan varias aportaciones a entidades que no estaban previstas (7.500€ para la creación de la Fundación AMÁS Contigo, 5.000€ para apoyar a la organización FEVADIS afectada por la DANA, y 170.000 € aportados a la Fundación AMÁS Social para el desarrollo de sus proyectos).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	188.228 €	158.678 €	29.550 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 2,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 2,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	7.287 €	100 %
Deuda a corto plazo	7.287 €	100,0 %
Administración Pública (IRPF y Seg. Social)	4.167 €	57,2 %
Acreedores varios	2.138 €	29,3 %
Proveedores	693 €	9,5 %
Personal (remuneraciones ptes. de pago)	289 €	4,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 44,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 51,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	373.087 €
Disponible	325.059 €
Tesorería	324.337 €
Inversiones financieras a corto plazo	722 €
Realizable	48.028 €
Subvenciones pendientes de cobro	45.157 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.871 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-38.410 €	-7,6 %
2023	79.642 €	22,4 %
2022	74.414 €	26,0 %

Los beneficios obtenidos en 2022 y 2023 proceden principalmente de las cuotas de socios, ya que el resto de ingresos lleva aparejado el gasto correspondiente en actividades de ocio, al ser una actividad ajustada en ingresos y gastos.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 325.059 €

Ratio de recursos disponibles: 59,8 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	722 €	100 %	0,2 %
Inversiones a corto plazo	722 €	100,0 %	0,2 %
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	429 €	59,4 %	0,1 %
Cuenta corriente con entidades del grupo	293 €	40,6 %	0,1 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADFYPSE cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación AMÁS Social

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	6.010 €	
Constitución	Fue constituida en el año 2001 por ADFYPSE.	
Misión	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de centros asistenciales como residencias, centros ocupacionales, centros de día, etc.	
Órgano de gobierno	El presidente, la vicepresidenta 1 ^a y el tesorero de la Junta Directiva de ADFYPSE son vocales y vicepresidente 1 ^o , respectivamente, en el Patronato de AMÁS Social. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	7.983.451 €	
Ingresos	23.925.889 €	
Resultado	677.973 €	
Transacciones	1.282 €	Gasto para ADFYPSE. Prestación de servicio de transporte
	170.000 €	Gasto para ADFYPSE. Apoyo económico para los proyectos de FAS
	15.000 €	Ingreso para ADFYPSE. Cesión de espacio
Deudas o créditos	350 €	Saldo a favor de ADFYPSE. Movimientos transitorios de tesorería
	162 €	Saldo deudor para ADFYPSE. Prestación de servicio de transporte

Fundación AMÁS Empleo

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	

Aportación al capital	0 €	
Constitución	En el año 1998 la Asociación AFANDEM constituye la Fundación AFANDEM para gestionar el Centro Especial de Empleo "DYMAI". En el año 2010 esta Fundación se incorpora al grupo AMÁS y pasa a denominarse AMÁS Empleo. Además, desde el año 2014 se incorporan a AMÁS Empleo los activos del Centro Especial de Empleo "LML Servicios", por lo que se mantiene un único Centro Especial de Empleo que gestiona los diversos servicios: catering, jardinería, manipulado, etc.	
Misión	Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo. De las 312 personas empleadas de FAE en 2024, 311 son personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El presidente, la vicepresidenta 1 ^a y el tesorero de la Junta Directiva de ADFYPSE son vocales y vicepresidente 1 ^o , respectivamente, en el Patronato de AMÁS Empleo. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	4.139.604 €	
Ingresos	7.170.627 €	
Resultado	142.563 €	
Transacciones	1.060 €	Gasto para ADFYPSE. Servicio de limpieza
Deudas o créditos	327 €	Saldo deudor para ADFYPSE. Servicios de limpieza.

Asociación AFANDEM

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La "Asociación de Familias y Amigos a favor de las personas con discapacidad intelectual de Móstoles" se constituyó en el año 1977 por un grupo de familiares de personas con discapacidad para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias en la Comunidad de Madrid.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Móstoles.	
Órgano de gobierno	La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	3.001.720 €	
Ingresos	425.626 €	
Resultado	-317.501 €	
Transacciones	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

Asociación ASPANDI

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	La Asociación ASPANDI (Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada y Comarca) se constituye en 1987 por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual. En el año 2000 se constituye la Fundación ASPANDI y en 2002 se constituye el Centro Especial de Empleo Fundaspa S.L.U. Se incorporó al grupo AMÁS en 2018, año en el que se disolvió el Centro Especial de Empleo Fundaspa pasando sus actividades a ser gestionadas por Fundación AMÁS Empleo. En 2019 se liquidó la Fundación ASPANDI y sus actividades pasaron a las asociaciones del grupo AMÁS.
Misión	La Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de

pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMAS en Fuenlabrada.

Órgano de gobierno	La dirección del grupo AMÁS está centralizada en una Dirección General, empleado por Fundación AMÁS Social.	
Fondos Propios	198.847 €	
Ingresos	92.056 €	
Resultado	-482.504 €	
Transacciones	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

Fundación AMÁS Contigo

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	7.500 €	
Constitución	En diciembre del año 2024 se crea la Fundación AMAS Contigo por acuerdo entre las entidades ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y Fundación AMAS Social, con la aportación de 7.500€ de cada una de ellas. El Patronato de la Fundación se compone de 4 miembros, cada uno de ellos a título institucional por cada entidad promotora, junto con otros 5 miembros externos a los órganos dirigentes de AMAS, a título personal.	
Misión	En esta Fundación se integrarán inicialmente todos los servicios de información, orientación y apoyo, que desde la organización se prestan a la persona y a la familia, y además realizará las funciones específicas de "tutela", en el marco de la ley 8/21, a aquellas personas cuyos padres o tutores así lo decidan y reúnan los requisitos que la Fundación determine.	
Órgano de gobierno	Un vocal de ADFYPSE representa a la entidad como vocal del Patronato en la Fundación AMAS Contigo.	
Fondos Propios	0 €	No se han elaborado cuentas del ejercicio 2024.
Ingresos	0 €	No se han elaborado cuentas del ejercicio 2024.
Resultado	0 €	No se han elaborado cuentas del ejercicio 2024.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ADFYPSE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

El grupo AMÁS cuenta con una página web común para todas las entidades que lo conforman y, además, con otras páginas web:

<https://zoombados.org/>

<https://amasfacil.org/>

<https://amasmusic.org/>

<https://www.masymenos.org/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de calendario solidario, felicitaciones, invitaciones a eventos, etc.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 45

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La organización cuenta con un programa de voluntariado para todas las entidades del grupo AMÁS en el que se establecen las fases del proceso de incorporación de los voluntarios, diferenciando los voluntarios particulares de los voluntarios corporativos. En el caso de los voluntarios particulares, el proceso de incorporación es el siguiente:

- Fase 1: captación. Con el objetivo de que las personas de la sociedad conozcan la entidad y quieran participar como voluntarios. Se elabora un proceso de indagación, donde cada solicitud de voluntariado adjunta el perfil requerido. En función de esta información, se elabora la captación con un diseño, áreas y distribución concretos.
- Fase 2: acogida. Se realiza una entrevista inicial para conocer a la persona voluntaria y que ésta conozca a la entidad, y obtener información sobre la disponibilidad, preferencias, intereses y gustos, y valorar su incorporación a la necesidad que más se ajuste.
- Fase 3: incorporación. Tras la primera entrevista, el/la Responsable de Voluntariado decide si se incorpora a la entidad. En ese caso, se firman los documentos que formalizan el compromiso, se entrega el manual de acogida y el manual de pautas básicas, además de la información sobre las formaciones que le ayudarán a conocer los principios y valores de la entidad.

- Fase 4: acompañamiento. El objetivo es implicar, motivar y hacer un seguimiento de la tarea del voluntariado. Se asigna un responsable de la actividad que le ayudará en su adaptación y le informará de todo lo necesario para realizar su actividad.
- Fase 5: desvinculación. Con el objetivo de agradecer y reconocer la labor de la persona, con una carta de agradecimiento por el tiempo dedicado, y otras acciones de reconocimiento a su participación.

En el programa de formación del grupo AMÁS se detallan los cursos de formación previstos tanto para profesionales como para voluntarios. Es un programa de formación acorde con las necesidades formativas que la entidad considera que los voluntarios deben adquirir y de acuerdo con las necesidades formativas que soliciten las personas voluntarias.

El plan de formación, con certificado de asistencia al curso, consiste en :

- Reservar plazas para personas voluntarias en los cursos de formación para profesionales.
- Cada semestre se ofrecen 3 cursos básicos de formación on-line o en jornadas presenciales:
 - 1.- Voluntariado y discapacidad (4h).
 - 2.- Salud mental(4h).
 - 3.- Apoyo activo(4h).
 - 4. -Apoyo a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual (4h).
 - 5.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación(4h).
- Encuentros mediante jornadas de dos días:
 - 1.- Píldoras formativas sobre diferentes temáticas.
 - 2.- Dinámicas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

El grupo AMÁS cuenta con un canal de denuncias común para todas las entidades que lo integran.

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Se aplicarán las pautas descritas a continuación en caso de que puedan darse estas situaciones:

- En caso de que exista la situación en la que grupo AMÁS pudiera recibir posibles donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en alguna de sus sedes o centros.
- En caso de recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

A) Donaciones en efectivo en eventos y similares.

Existe un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se extravíe el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas, pudiendo realizarse una supervisión de las tareas de las personas que están en la caja.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones (ej: caja chiringuito).

B) Identificación de donantes anónimos.

No aceptamos donaciones superiores a 100 € sin identificación, siendo obligatorio llenar el DNI en la página web en el mecanismo de la pasarela de donación online.

En el caso de donaciones superiores a esta cantidad la persona siempre debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por “Vahn y Cia auditores, S.L.” sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 28 de junio de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	406.973 €	463.982 €
ACTIVO NO CORRIENTE	33.886 €	49.462 €
Inmovilizado intangible	30.000 €	45.000 €
Inmovilizado material	3.886 €	4.462 €
ACTIVO CORRIENTE	373.087 €	414.520 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.871 €	587 €
Deudores Comerciales	45.157 €	18.782 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	722 €	101.143 €
Periodificaciones a corto plazo		212 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	324.337 €	293.795 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	406.973 €	463.982 €
PATRIMONIO NETO	399.686 €	453.922 €
Fondos propios	364.300 €	402.711 €
Dotación fundacional/fondo social	3.240.654 €	3.240.654 €
Resultados de ejercicios anteriores	-2.837.943 €	-2.917.585 €
Resultado del periodo	-38.410 €	79.642 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	35.386 €	51.212 €
PASIVO CORRIENTE	7.287 €	10.060 €
Deuda total a corto plazo	7.287 €	10.060 €
Deuda a corto plazo		
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		351 €
Acreedores comerciales	7.287 €	9.709 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	480.485 €	332.412 €
Ayudas monetarias y otros	-188.255 €	-2.156 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-212 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	8.270 €	5.449 €
Aprovisionamientos	-5.420 €	-1.247 €
Otros ingresos explotación		237 €
Gastos de personal	-146.360 €	-143.788 €
Otros gastos de explotación	-188.032 €	-112.425 €
Amortización del inmovilizado	-15.576 €	-15.576 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	15.576 €	15.576 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-39.523 €	78.481 €
Ingresos financieros	1.113 €	1.161 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	1.113 €	1.161 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-38.410 €	79.642 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	111.802 €	112.229 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-127.627 €	-66.055 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-15.826 €	46.174 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-54.236 €	125.816 €

ADFYPSE

**Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

